## LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

Demandante: WILLIAM GUTIERREZ RIOS C.C6.114.266
Demandados: GUSTAVO ANTONIO COLORADO CORRALES C.C1.259.053

YOLANDA CRUZ GUERRERO

C.C25.053.884

Radicado: 17777408900120210040100

TOTAL COSTAS: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\$1.567.906,00

Son: UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS MCTE

A Despacho

Supía, 15 de Marzo de 2023

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ SECRETARIA

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPIA-CALDAS

INTERLOCUTORIO N°197

Dieciséis (16) de Marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

Demandante: WILLIAM GUTIERREZ RIOS C.C6.114.266
Demandados: GUSTAVO ANTONIO COLORADO CORRALES C.C1.259.053

YOLANDA CRUZ GUERRERO C.C25.053.884

Radicado: 17777408900120210040100

Toda vez que la liquidación de costas elaborada por secretaría se encuentra ajustada a derecho y a la realidad procesal, tal como está dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, se le imparte **APROBACIÓN.** 

**NOTIFÍQUESE** 

**JUEZ** 

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado N°041 del 17 de marzo de 2023

> YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ SECRETARIA

## Firmado Por: Marlon Andres Giraldo Rodriguez Juez Municipal

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial División De Sistemas De Ingenieria

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae12e6a280360b85c4632e77403a9b26b6b2f924f9bd1aae23541afbadca7211**Documento generado en 16/03/2023 08:57:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica